

AGENTES DE
CAMBIO
COMPROMISO JOVEN

Seminario Temático N° 1
Ruta formativa

TRANSPARENCIA Y
CONTROL CIUDADANO

INJUV
Ministerio de Desarrollo Social y Familia

**CHILE
AVANZA
CONTIGO**

Colabora:



Comisión de
Integridad Pública
y Transparencia

ANTES DE COMENZAR

Información relevante:

- Este seminario virtual se enmarca dentro de la ruta formativa agentes de cambio.
- Asegúrate de tener una conexión a internet estable, si tienes algún problema contáctate con nosotros a través del chat y/o con tu coordinador regional INJUV.
- Este es un espacio de aprendizaje, recuerda prestar atención al relator/a.
- Si tienes alguna pregunta, escríbela en el chat y recuerda identificarte de la siguiente forma : [nombre, comuna, región]

VINCULACIÓN PLAN FORMATIVO



El **objetivo** del seminario es entregarles herramientas que les permitan comprender y fiscalizar cómo los órganos del Estado cumplen con sus funciones.

1. Para eso, **expondremos brevemente sobre tres temas:**
 - Transparencia pasiva y activa
 - Lobby
 - Recursos públicos
2. Luego de las presentaciones, armaremos **salas en grupos pequeños** en las cuales podrán interactuar con un miembro de la Comisión y hacerles preguntas que sean útiles para sus proyectos.

CONTENIDOS

- 01 SOBRE NOSOTROS
- 02 TRANSPARENCIA
- 03 LOBBY
- 04 RECURSOS PÚBLICOS
- 05 TRABAJO EN MESAS
- 06 PLENARIO Y CIERRE

SOBRE NOSOTROS

- La **Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia** es parte del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Su función es asesorar al Presidente de la República y a distintos servicios públicos en materias de integridad pública, probidad y transparencia, entre otros.
- Impulsamos la Estrategia Nacional de Integridad Pública.



PARTE I: TRANSPARENCIA PASIVA Y ACTIVA

INJUV

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

AGENTES DE
CAMBIO
COMPROMISO JOVEN

¿QUÉ ES LA TRANSPARENCIA?

La **transparencia** es un principio que señala que todas las decisiones que toman los órganos del Estado son de conocimiento público. Tiene dos dimensiones.

La **transparencia activa** obliga a tener cierta información permanentemente disponible en sitios electrónicos actualizada.

La **transparencia pasiva** es el derecho a solicitar a información de cualquier órgano del Estado.

¿CÓMO SE HACE EFECTIVA LA TRANSPARENCIA?

El **Consejo para la Transparencia** es el organismo público a cargo de velar por el cumplimiento de las normas de transparencia.

- En caso de que un organismo no publique la información que debe acorde a las reglas de **transparencia activa**, puede ser sancionado por el Consejo para la Transparencia.
- La **transparencia pasiva** se hace efectiva a través de una “solicitud de acceso a la información pública” ante la institución respectiva. En caso de incumplimiento, el procedimiento de reclamo se lleva ante el Consejo para la Transparencia.

¿DE QUÉ ME SIRVE LA TRANSPARENCIA?



Contar con información **permite monitorear el actuar del Estado y prevenir la corrupción.**



La transparencia **fomenta la participación** al acercarnos a la toma de decisiones.



La transparencia me permite **obtener información útil** para distintos fines (hacer estudios, desarrollar proyectos, ver los fondos disponibles de un órgano, etc.).

¿DE QUÉ ME SIRVE LA TRANSPARENCIA?



Conocer Fondos disponibles

Control Social sobre las gestiones del Estado y prevenir la corrupción.

Transparencia

Fomenta la participación al acercarnos a la toma de decisiones.

Desarrollar Proyectos



Estudios

¿DÓNDE PUEDO AVERIGUAR MÁS?

En el **Portal de Transparencia del Consejo para la Transparencia** están todos estos registros, y se puede solicitar información y buscar por organismo

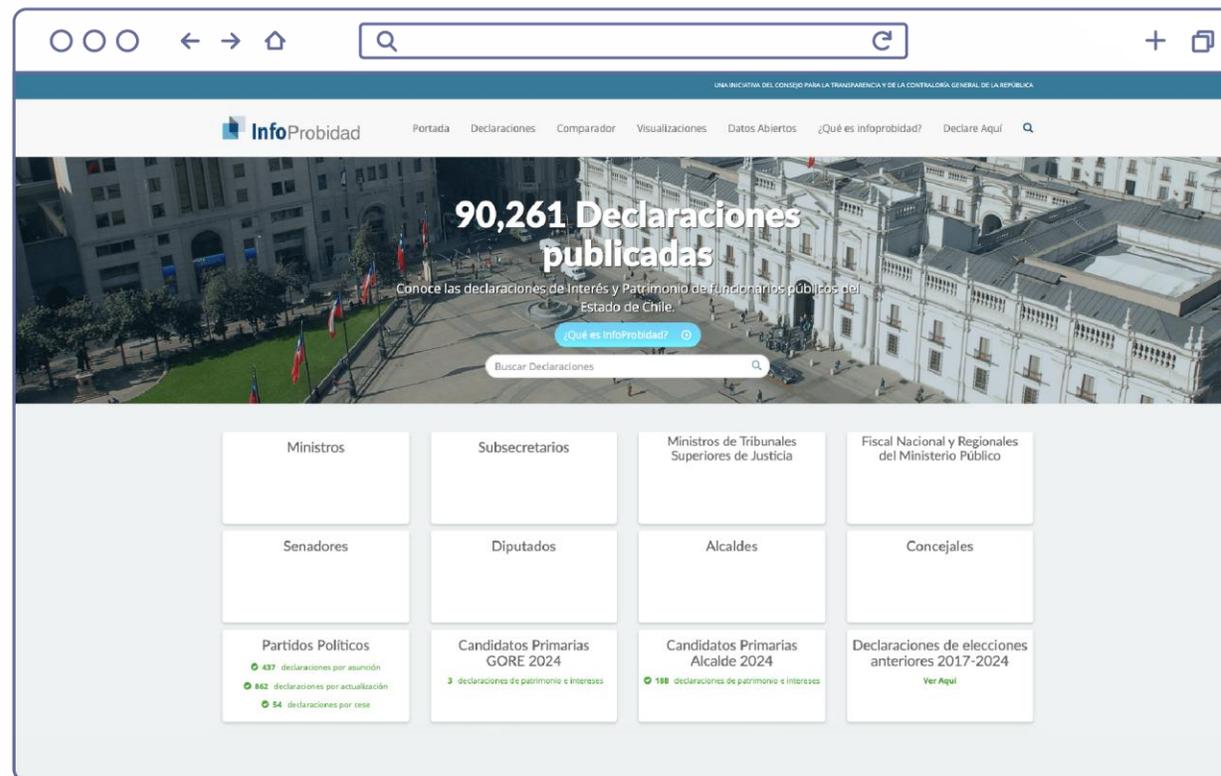
portaltransparencia.cl



¿DÓNDE PUEDO AVERIGUAR MÁS?

En el sitio de **InfoProbidad** hay información adicional con las declaraciones de intereses y patrimonios de todas las autoridades.

infoprobidad.cl



UNA INICIATIVA DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA Y DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

InfoProbidad Portada Declaraciones Comparador Visualizaciones Datos Abiertos ¿Qué es InfoProbidad? Declare Aquí

90,261 Declaraciones publicadas

Conoce las declaraciones de Interés y Patrimonio de funcionarios públicos del Estado de Chile.

¿Qué es InfoProbidad?

Buscar Declaraciones

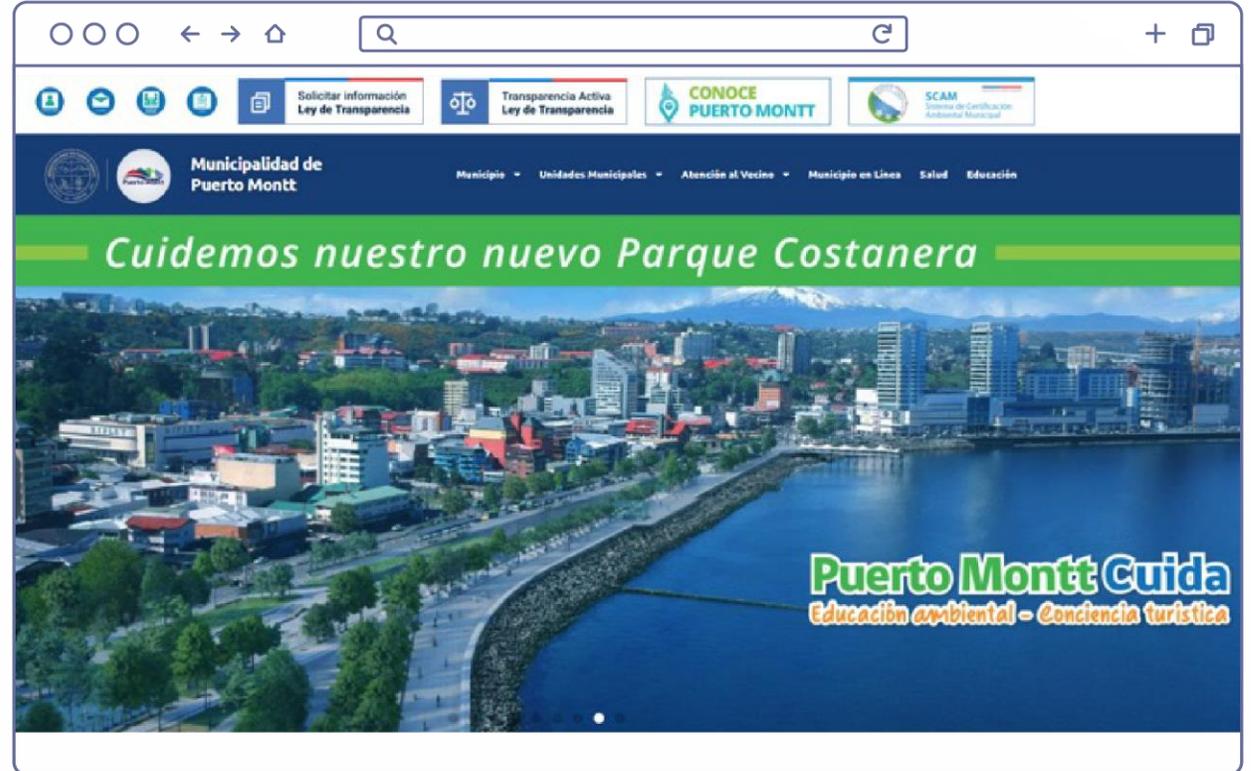
Ministros	Subsecretarios	Ministros de Tribunales Superiores de Justicia	Fiscal Nacional y Regionales del Ministerio Público
Senadores	Diputados	Alcaldes	Concejales
Partidos Políticos 437 declaraciones por asunción 862 declaraciones por actualización 54 declaraciones por cese	Candidatos Primarias GORE 2024 3 declaraciones de patrimonio e Interés	Candidatos Primarias Alcalde 2024 188 declaraciones de patrimonio e Interés	Declaraciones de elecciones anteriores 2017-2024 Ver Aquí

¿DÓNDE PUEDO AVERIGUAR MÁS?

La información disponible online y las solicitudes adicionales pueden encontrarse en los sitios de cada institución en una pestaña dedicada a eso.

Por ejemplo, en el sitio de la Municipalidad de Puerto Montt

puertomontt.cl



ACTIVIDAD PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA

¿Cuántas auditorías finalizadas al ejercicio presupuestario se realizaron en la Municipalidad de Puerto Montt, en el 2022?



PARTE II: LOBBY

¿QUÉ ES EL LOBBY?



El lobby es toda actividad que es realizada para **influir en las decisiones que adoptan las autoridades.**



La **ley de lobby** obliga a las autoridades a **registrar** influencias que pueden recibir. Entre ellas, los regalos que reciban, viajes que realicen y todas las audiencias o reuniones que sostengan.

¿DE QUÉ ME SIRVE EL LOBBY?



El **registro de audiencias y reuniones de lobby** permite ver con qué personas se han reunido las autoridades. De esta manera puede estudiarse qué intereses particulares han influido en políticas públicas.



En la práctica, la plataforma de lobby es una muy buena manera de **solicitar audiencias con autoridades** de manera legal y en igualdad de condiciones.

¿DÓNDE PUEDO AVERIGUAR MÁS?

Puede encontrar información en los sitios web de cada institución.

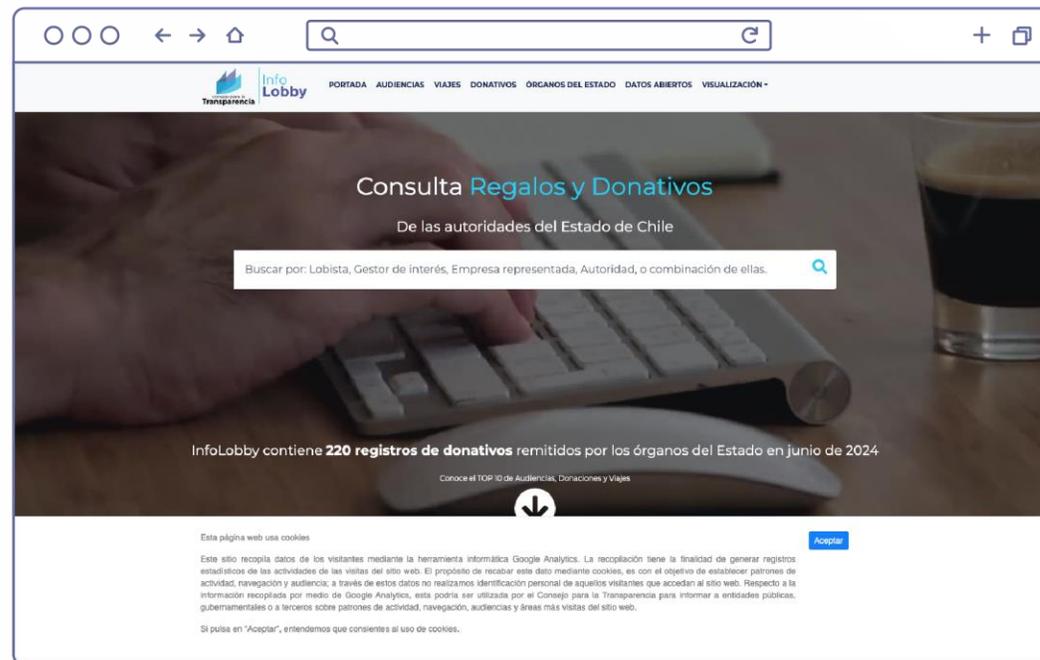
Por ejemplo:

www.leylobby.gov.cl/instituciones/MU232.

- Encontrar información sobre quiénes ejercen lobby y qué reuniones han tenido las autoridades.
- Viajes y donativos publicados
- Solicitar audiencias con autoridades

En el sitio web **InfoLobby** pueden encontrar información publicada en la plataforma de lobby de todas las instituciones.

infolobby.gov.cl



ACTIVIDAD PRÁCTICA DE LOBBY

¿Qué autoridad (sujeto pasivo) ha realizado mayor número de registros de audiencia de lobby en el último año?



PARTE III: RECURSOS PÚBLICOS

¿QUÉ SON LOS RECURSOS PÚBLICOS?



Los **recursos públicos** son todos los medios con los que cuenta el Estado para cumplir con sus funciones y financiar el gasto público.



Existen varios mecanismos de control que aseguran que los recursos públicos sean usados adecuadamente. Uno de los más importantes está en la **ley de presupuestos**.

PRINCIPIOS

En materia de recursos públicos rigen los principios de:

Legalidad del gasto público

Toda acción en la gestión de recursos públicos debe tener una fuente legal. Normalmente, será la Ley de Presupuestos del año en curso.

Transparencia fiscal

Se refiere a la existencia de datos claros, confiables y pertinentes sobre las cuentas del sector público. Se deben responder las preguntas sobre para qué se usan los recursos públicos y quiénes los reciben.

Control

Supone la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y organismos de control interno y externo.

Responsabilidad

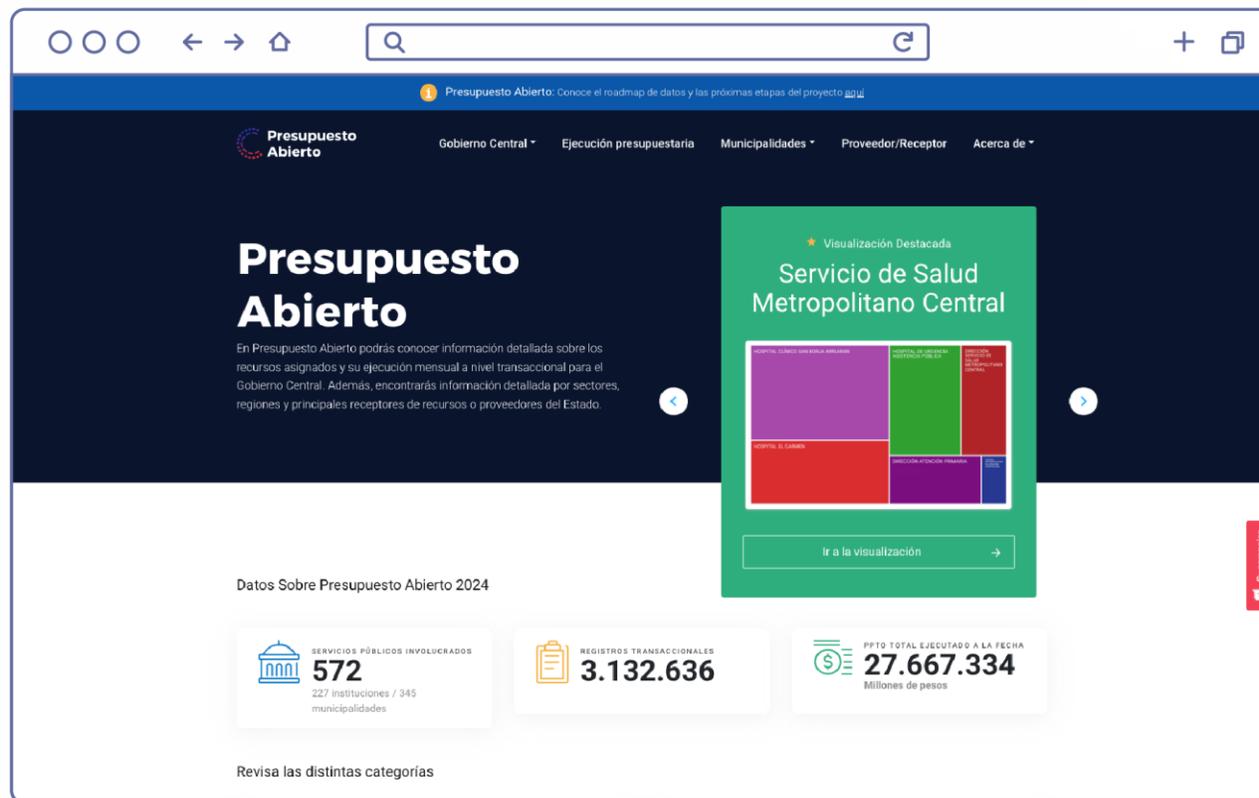
Los funcionarios son responsables de la gestión y administración de los recursos públicos, y deben responder por sus acciones y decisiones.

¿CÓMO ES LA LEY DE PRESUPUESTOS?

La Ley de Presupuestos es una norma anual que contiene toda la planificación financiera del Estado, con todos los ingresos y gastos de los organismos públicos.

Aunque la Ley de Presupuestos es extensa y está dividida en muchas subsecciones, la página www.presupuestoabierto.gob.cl aterriza mucha de esa información.

presupuestoabierto.gob.cl



FONDOS PÚBLICOS

Los fondos públicos se utilizan principalmente a través de las siguientes vías:

Compras públicas

Cuando los órganos del Estado requieren adquirir bienes y servicios para su funcionamiento, los compran bajo reglas específicas en un Mercado Público. Se rigen por la Ley de Compras Públicas (N°19.886) y por los principios de legalidad, transparencia e igualdad y no discriminación, entre otros.

Transferencias

Son traspasos de fondos públicos desde un organismo del Estado a personas naturales o jurídicas, para el financiamiento de un programa o actividad determinada, o para asistencia económica. Se rigen principalmente por la Ley de Presupuestos y por los principios concursabilidad, control y rendición de cuentas, entre otros.

ACTIVIDAD EN GRUPOS

INJUV

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

AGENTES DE
CAMBIO
COMPROMISO JOVEN

CIERRE



INJUV



Ministerio de Desarrollo Social y Familia

**CHILE
AVANZA
CONTIGO**

